



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2569-OC

Señor (es) : DURAN SAN MARTIN COMPANIA LIMITADA Providencia, 23/10/2018
 Dirección : MANUEL CRUZAT VICUÑA 2674 PROVIDENCIA Rut : 77.278.950-5
 Cargo Contable : 82032 COLEGIO PROVIDENCIA (82032)
 Código Presupuestario : 5152204002002 Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 23/10/2018 -- Fecha de despacho : 30/10/2018 N° Pedido 1620 N° Solicitud: 52 - 82032
 Datos Entrega: Atención Sr. MARIA ESTER HERRERA Teléfono: 232036800
 Dirección de despacho : AV.MANUEL MONTT 485 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SET DE 16 LAMINAS KAMISHIBAI "EL LOBO Y LOS SIETE CABRITOS"	13.411,00	13.411
1	TEATRO EKARE SURSET DE 13 LAMINAS KAMISHI BAI "EL SOL, LA LUNA Y EL AGUA"	12.133,00	12.133
1	TEATRO EKARE SUR SET DE 16 LAMINAS KAMISHIBAI "LA RONDA DE ZANAHORIA"	13.411,00	13.411
1	TEATRO LOM SET DE 10 LAMINAS KAMISHIBAI "LUCHIN"	9.995,00	9.995
1	SET DE LAMINAS KAMISHIBAI ROMON Y SERAPIO	13.274,00	13.274
1	SET DE LAMINAS KAMISHIBAI LA SORPRESA	19.717,00	19.717
90	LIBRO CALIGRAFIX LENGUAJE TRAZOS	4.382,00	394.380
90	LIBROS CALIGRAFIX MATEMATICA	4.382,00	394.380
90	LIBRO JUGANDO CON LOS SONIDOS	4.382,00	394.380
1	LIBRO IMPRESO "EL DIA DE CAMPO DE DON CHANCHO	6.995,00	6.995
Son: UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS .-		NETO	1.272.076
Observación: SEP/ MATERIAL PEDAGOGICO PEDIDO 1620 OC 2569		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	1.272.076
		I.V.A	241.694
		TOTAL	1.513.770



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.